

Código de Ética

Aprobado por el Directorio de
Celulosa Arauco y Constitución S.A.

Versión al 20 de diciembre de 2016



renovables para una vida mejor



ARAUCO

Índice

Introducción

Carta del Gerente General	5
---------------------------	---

Nuestros Valores

Nuestra Visión	7
Nuestro Negocio	7
Nuestros Valores	8
Nuestros Compromisos	9

Aplicación y Alcance

Ámbito de Aplicación	11
Interpretación y Actualización	11

Principios Fundamentales

Libre Competencia	13
Representación de la Empresa	14
Conflicto de Intereses	14
Atenciones y Regalos	15
Relación con los Proveedores	16
Relación con los Clientes	16
Relación con el Medio Ambiente	17
Manejo de Información	18
Exactitud de la Información	19
Integridad Personal	20
Responsabilidad Penal de la Empresa	21
Protección de los Activos de la Empresa	22

Comité de Ética

24

Normativa de Cumplimiento

26

Carta de Compromiso del Código de Ética

28

Introducción



Introducción

Carta del Gerente General

A lo largo de nuestra trayectoria, el accionar de Arauco, desde la labor cotidiana hasta los grandes logros, ha estado y seguirá estando regido por los más estrictos principios éticos, de integridad y respeto a la letra y el espíritu de las leyes vigentes.

Como parte de nuestro propósito de fortalecer la confianza depositada en Arauco por nuestros trabajadores, clientes, accionistas e inversionistas, proveedores y comunidades, debemos revisar y mejorar continuamente todos aquellos aspectos que contribuyan a garantizar la transparencia de nuestras actividades.

En las siguientes páginas se encuentra desarrollado el Código de Ética de Arauco, que incluye principios y políticas de acción que deben guiar las decisiones y acciones de cada persona integrante de esta Empresa.

El presente Código tiene como objetivo principal fijar el marco ético general en el desempeño laboral en todas y cada una de las actividades de Arauco.

Todos tenemos la obligación de observar este Código de Ética, no sólo para garantizar que las actividades que realizamos se apeguen estrictamente a las leyes de los países en donde estamos presentes, sino también para asegurar la aplicación de los más elevados estándares y principios de responsabilidad social corporativa.

Finalmente, estoy seguro que el espíritu y la rectitud que hemos buscado siempre en nuestro actuar, y que reflejamos en estos principios y pautas, nos permitirán seguir manteniendo y mejorando la buena reputación que a lo largo de los años nos hemos esmerado en construir con nuestros clientes, proveedores, accionistas, colaboradores y, en general, con la comunidad en la que actuamos.

Cristián Infante
Gerente General

Nuestros Valores



Nuestros Valores

Nuestra Visión Contribuir a mejorar la vida de las personas, desarrollando productos forestales para los desafíos de un mundo sostenible.

Lo que nos define Producimos y Gestionamos recursos forestales **renovables**.
Somos una **empresa global** que hace suyos los desafíos de estar presente en el mundo.
Creamos productos que **mejoran la vida** de las personas.

Nuestros Valores

Seguridad: Siempre, lo primero.

Ponemos la seguridad de las personas como prioridad en todas nuestras decisiones. Sólo de esta forma, consideramos que un trabajo está bien hecho. Nuestra meta es tener cero accidentes.

Compromiso: Trabajamos con pasión.

Asumimos desafíos y trabajamos con pasión y esfuerzo para cumplirlos. En ARAUCO somos gente esforzada y honesta que cumple con su palabra.

Excelencia e innovación: Queremos ser mejores.

Somos líderes en lo que emprendemos, porque desafiamos nuestras capacidades. Debemos ser exigentes con nuestras metas, eficientes e innovadores en la forma de conseguirlas.

Trabajo en equipo: Juntos somos más.

Respetamos a las personas, valoramos el aporte de cada uno y sabemos que al trabajar en equipo avanzamos más rápido y llegamos más alto. Reconocemos nuestras limitaciones y pedimos ayuda.

Buen ciudadano: Respetamos el entorno y creamos valor.

Actuamos con una mirada de largo plazo, Nuestro trabajo aporta al bienestar social, respeta a nuestros vecinos y al medioambiente.

Nuestros Valores

Nuestros Compromisos

Procurar el máximo retorno a nuestros accionistas, a través de una gestión eficiente, responsable y de calidad en todos nuestros procesos, aplicando para ello los sistemas y procedimientos que aseguren la maximización del valor de nuestro negocio.

Promover el uso sustentable de los recursos naturales de nuestro entorno, invirtiendo en investigación, innovación tecnológica y capacitación, para prevenir y reducir progresiva, continua y sistemáticamente los impactos ambientales de nuestras actividades, productos y servicios.

Entregar a todos nuestros clientes productos y servicios de calidad, de manera sostenida en el tiempo, impulsando a nuestros proveedores a hacerse parte de la cadena de valor y calidad de Arauco.

Velar por la salud ocupacional y la seguridad, tanto de nuestros trabajadores como de los de nuestras empresas colaboradoras, procurar reducir en forma continua y progresiva los riesgos a la seguridad de nuestras operaciones y servicios.

Generar las condiciones para el desarrollo de todos los integrantes de la Compañía, promoviendo ambientes laborales basados en el respeto, honestidad, calidad profesional, capacitación y trabajo en equipo.


Construir relaciones permanentes y de mutua colaboración con las comunidades en donde se encuentran nuestras operaciones, incorporando sus inquietudes y necesidades en nuestra toma de decisiones y apoyando su desarrollo.

Mantener una comunicación transparente y honesta con los distintos actores relevantes para nuestra Empresa.

Cumplir todos los requisitos legales vigentes y otros compromisos que regulan nuestro negocio y, en la medida de nuestras posibilidades, superar positivamente los estándares establecidos.

Disponer y aplicar los sistemas y procedimientos que nos permitan administrar los riesgos de nuestro negocio, evaluando regularmente nuestro desempeño en todos los procesos, tomando a tiempo las medidas correctivas que sean necesarias, y proporcionando información transparente y oportuna acerca de nuestro progreso.

Difundir, capacitar e involucrar en el cumplimiento de estos compromisos a nuestros trabajadores, contratistas y proveedores, haciendo que esta política se implemente con la colaboración y esfuerzo de todos.



Aplicación y Alcance

Aplicación y Alcance

Ámbito de Aplicación

Este Código de Ética describe las obligaciones básicas que tenemos cada uno de nosotros con Arauco. No fue concebido para cubrir todas las situaciones posibles, ni como un compendio de todas las leyes y reglamentaciones que alcanzan a Arauco. Por lo tanto, bajo ninguna circunstancia debe entenderse que este Código reemplaza o deroga otras políticas y/o procedimientos internos, sino por el contrario se complementa y/o integra con ellos.

Este Código se aplica a Celulosa Arauco y Constitución S.A. y filiales (Arauco) y a todos los directores, ejecutivos y trabajadores.

Interpretación y Actualización

Los trabajadores deben utilizar siempre su sentido común y su buen juicio a la hora de lidiar con problemas relacionados con la conducta empresarial y buscar orientación si no tienen claro cómo conviene proceder en un caso en particular. Es responsabilidad de todas las personas sujetas al presente Código conocer, observar, cumplir y hacer cumplir cabalmente sus disposiciones.

La adecuada protección de los intereses sociales de la Compañía hace que sea una obligación de todos denunciar oportunamente, y por los canales que más adelante se señalan, los hechos o conductas que puedan constituir una infracción al presente Código.

Las normas contenidas en este Código podrían implicar en algunos casos exigencias mayores o adicionales a la propia Ley. En las materias que no exista regulación especial en este Código, se aplicarán íntegramente las disposiciones legales vigentes, las cuales suplirán su silencio y/o complementarán su contenido.

Los contenidos de este Código de Ética deben observarse sin excepciones. En todo caso Arauco podrá establecer, cuando lo juzgue necesario y bajo circunstancias particulares, requisitos más estrictos de conducta a su personal, lo que se hará siempre por los canales formales.

Las consultas o dudas de interpretación del presente Código, deberán ser dirigidas al Comité de Ética, el que será responsable de determinar el sentido y alcance de las disposiciones en él contenidas.

Asimismo, el Comité de Ética es responsable de evaluar cualquier cambio normativo que requiera modificaciones a este Código y proponer al Directorio las modificaciones a su texto.

The background of the image is a complex digital display of financial data. It features multiple overlapping charts, including candlestick patterns and line graphs, rendered in shades of blue and white. A hand is visible in the lower right corner, with a finger pointing towards the data. The overall aesthetic is high-tech and professional, typical of a financial or investment-related presentation.

Principios Fundamentales

Principios Fundamentales

Libre Competencia Arauco promueve y respeta la libre competencia, no sólo para cumplir estrictamente la legislación vigente, sino como una sana práctica de negocios y un valor fundamental que debe gobernar todos los ámbitos de su quehacer económico. La competencia estimula la eficiencia y la creatividad, permitiendo además establecer relaciones justas y equitativas con quienes mantenemos lazos comerciales, entre los que se encuentran principalmente clientes y proveedores de bienes y servicios.

Las acciones competitivas deben regirse por los objetivos comerciales de Arauco y por consideraciones propias del mercado en que se actúa. Ninguno de sus empleados deberá apartarse de los principios antes señalados. Así, si al momento de participar en negociaciones, de preparar y firmar acuerdos o contratos, o de realizar acciones comerciales de cualquier naturaleza, existan dudas en cuanto a que ellas pudieran infringir leyes o regulaciones sobre comercio y competencia, deberán consultar previamente al representante legal de su área de negocios.

A pesar de que contactos con competidores pudiesen ser necesarios, inevitables y perfectamente legítimos, se reitera con especial énfasis la instrucción anterior, en cuanto a cumplir siempre con los principios rectores de la Libre Competencia y, en caso de dudas, consultar su alcance y propósito para un caso en particular al representante legal del área de negocios correspondiente.

En general, las estrategias comerciales de Arauco deberán orientarse a satisfacer las expectativas de los clientes, tratando legítimamente de ampliar su base de mercado y maximizar sus utilidades y presencia en el mismo. Si la compañía tiene, o puede llegar a tener de hecho, una presencia fuerte en un mercado o región geográfica, se deberán tener precauciones adicionales al adoptar medidas que pudieran ser interpretadas como intenciones de excluir o dañar a competidores. Asimismo, estará prohibido desarrollar estrategias comerciales que impliquen abusar de cualquier forma en las relaciones con proveedores y clientes, sea en materia de precios, de condiciones contractuales u otras de similar naturaleza.

Principios Fundamentales

Representación de la Empresa

Los empleados de Arauco obran por cuenta de la empresa exclusivamente en aquellas situaciones para las cuales se les ha otorgado poder o autorización, sea por la naturaleza de su cargo o por delegación expresa. Deberán abstenerse, por lo tanto, de actuar bajo el nombre de la empresa cuando no han sido autorizados para ello.

Deberán tener especial celo para dejar en claro que obran a título personal, cuando entiendan que sus actos propios podrían confundirse con actuaciones por cuenta de la empresa. A modo ejemplar, y no exhaustivo, pueden citarse las adhesiones a campañas políticas, emitir opiniones a medios públicos, participar en actividades de organizaciones sociales y comunitarias de cualquier tipo, hacer donaciones, elevar solicitudes a las autoridades, etc. Especial cuidado deberán tener para relacionarse con funcionarios de gobierno y autoridades públicas, para lo cual siempre será necesario verificar que esté dentro de sus atribuciones interactuar con estas autoridades representando a Arauco.

Conflicto de Intereses

Los conflictos de intereses pueden presentarse cuando trabajadores de Arauco en posición suficiente, así como sus cónyuges o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, tienen una inversión significativa o un cargo directivo o gerencial en otra empresa con la cual Arauco proyecte tener relaciones comerciales. Presentado un caso de conflicto de interés, el trabajador de Arauco que se encuentre en esa situación deberá abstenerse de tomar decisiones por Arauco, comunicando a su jefe superior directo la existencia de la referida relación para que las decisiones sean tomadas por quien corresponda. En el caso que Arauco decida efectuar la referida operación, ésta deberá realizarse bajo condiciones de mercado.

Principios Fundamentales

Atenciones y Regalos

Se prohíbe al Personal de Arauco ofrecer o dar regalos a funcionarios públicos y/o privados (nacionales o extranjeros), así como recibirlos por parte de los mismos, cuando dichos regalos pudieran ser razonablemente percibidos como incentivos, cuando tal acción represente una violación a las leyes, regulaciones y políticas de Arauco y sus filiales, o cuando tal acción pudiera incomodar o afectar la buena imagen y reputación de la Compañía.

Sin embargo, se podrán aceptar o dar regalos cuando tal acción sea de uso común y hasta con un tope de USD100.

De acuerdo a las políticas y estrategias de Marketing de Arauco, a nombre de ésta se hacen entregas de obsequios y regalos corporativos a sus clientes y proveedores. Éstos se autorizan sólo si representan adecuadamente la imagen corporativa de la Empresa y su destino corresponde exclusivamente a los clientes o proveedores.

Se exceptúan de lo anterior invitaciones a cenas o eventos con motivo de una reunión de trabajo. Lo anterior siempre y cuando no signifique, bajo ninguna circunstancia, un compromiso, influencia, o que en su carácter, naturaleza o frecuencia, pudiera ser interpretado como una voluntad deliberada de afectar la independencia, imparcialidad o criterio del trabajador.

En caso de duda, deberá ser consultado con el Comité de Ética.

Principios Fundamentales

Relación con los Proveedores

La relación entre los trabajadores de Arauco y los proveedores debe mantenerse bajo estricta independencia y de acuerdo a los intereses de la Compañía. Esto significa no asumir ningún tipo de compromiso, ni parcialidad con respecto a un proveedor, debiendo siempre privilegiar los parámetros de utilidad, calidad y presupuesto de la Empresa.

La elección y contratación de proveedores siempre deberá estar basada en criterios técnicos, profesionales, éticos y en las necesidades de la Compañía, debiendo ser conducidas por medio de factores objetivos, tales como competencia, precio y calidad.

Relación con los Clientes

El compromiso con la satisfacción de los clientes de Arauco se deberá reflejar en el respeto a sus derechos y en la búsqueda constante de soluciones que atiendan a sus intereses, siempre acorde a los objetivos de desarrollo y rentabilidad de la Compañía.

A fin de preservar el más alto grado de confianza por parte de nuestros clientes, Arauco se adhiere a la política fundamental de tratar toda información de carácter comercial y de negocios como propiedad exclusiva y confidencial de los clientes, cuando ello corresponda. Deberá mantener la confidencialidad de dicha información, excepto cuando su revelación le ha sido autorizada u ordenada legalmente. Este compromiso continuará aun concluida su relación laboral o comercial con Arauco.

Principios Fundamentales

Relación con el Medio Ambiente

Arauco y cada uno de sus miembros está comprometido permanente, activa y responsablemente en la protección del medio ambiente.

Arauco considera en su actuar los aspectos ambientales de las zonas donde tiene presencia para lo cual ha adoptado códigos de buenas prácticas, valores y compromisos.

Asimismo, dentro de las políticas de Arauco se contempla el cumplimiento de las exigencias legales, en especial la normativa ambiental vigente, y la aplicación de estándares responsables en aquellos casos que no existan leyes o reglamentos al respecto.

Por último, considerando que la Compañía está comprometida con la protección del medio ambiente, cada trabajador debe realizar sus actividades procurando minimizar su impacto en el medio ambiente, y teniendo presente el cumplimiento cabal de la legislación vigente al respecto.

Principios Fundamentales

Manejo de Información

Las bolsas y mercados de valores en los que tiene presencia Arauco, tanto en Chile como en el extranjero, han promulgado leyes, normas y regulaciones con respecto al uso y divulgación de la información corporativa confidencial. El propósito de tales regulaciones es proteger la transparencia que debe imperar en el mercado, suministrando una completa y precisa información sobre aspectos significativos del negocio, a fin de que las personas puedan tomar adecuadamente sus decisiones de inversión y asegurarse que el Personal de Arauco con acceso a información confidencial no haga uso de ella para beneficio propio o de terceros. En tal sentido Arauco ha elaborado e implementado el Manual de Manejo de Información de Interés para el Mercado que exige la Norma de Carácter General N° 211 de 2008 de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile.

La información de las operaciones de Arauco y de sus clientes es privada, por lo que su divulgación a terceros podría ser perjudicial para los intereses de Arauco o de las personas que mantienen relaciones comerciales o negociaciones con ésta. La política de Arauco limita el número de personas con acceso a información privilegiada y tiende a minimizar los procedimientos entre la generación y la divulgación de dicha información.

Dado lo anterior, es responsabilidad de todo trabajador guardar con la debida seguridad todo documento y/o valores a los que tenga acceso, siguiendo con estricto apego la normativa interna de Arauco. Toda vez que la revelación de esta información sea necesaria por motivos de negocios o de regulación, se debe obtener el asesoramiento y autorización correspondiente del Comité de Ética o bien del respectivo Gerente de área.

Principios Fundamentales

Exactitud de la Información

Es política de Arauco que tanto la Matriz como todas sus filiales y su Personal cumplan con las leyes y políticas internas relacionadas a la precisión e integridad de los registros financieros contables y su actualización.

Nuestros libros contables y legales, así como los registros operativos y cualquier otra información para la gestión, deben ser fidedignos y cumplir con nuestras políticas y procedimientos.

Las transacciones entre Arauco y sus filiales o con terceros deberán ser oportunas y precisamente registradas en nuestros libros contables, de acuerdo con los principios, normativas y prácticas contables y legales vigentes. Está terminantemente prohibido, bajo cualquier circunstancia, el falsificar información y/o proveer datos inexactos.

Toda información que proporcione el Personal de la Compañía a sus supervisores directos, a los auditores internos y externos, así como la documentación requerida por otras instituciones u organismos, debe ser oportuna, veraz, seria, confiable y completa. Es responsabilidad de cada trabajador proporcionar toda información de manera clara y transparente.

Principios Fundamentales

Integridad Personal

El Personal de Arauco debe mantener dentro y fuera de la Empresa un comportamiento ejemplar. La Compañía exige respeto a la dignidad de todos sus colaboradores, y de éstos una conducta honesta y responsable en todos los ámbitos del quehacer diario. Ello debe prevalecer aun cuando se haga a pretexto de un beneficio para la propia Organización o de un tercero.

La política de Arauco promueve y valora la dignidad personal, rechazando actitudes discriminatorias basadas en aspectos raciales, religión, sexo, edad, nacionalidad, descendencia, estado civil, discapacidad, etc., respecto de colaboradores y postulantes, por parte del Personal de Arauco. La prohibición de discriminación arbitraria contempla los procesos de reclutamiento, contratación, términos y condiciones de empleo, tales como tareas a realizar, capacitación, remuneración, beneficios, promoción, transferencia, disciplina y trato.

Especial rechazo tienen en Arauco las conductas de acoso sexual. Todo trabajador de Arauco que se considere víctima de tales conductas, tiene el derecho de proceder de acuerdo a los procedimientos de denuncia contenidos en el respectivo Reglamento Interno de Orden y Seguridad.

Principios Fundamentales

Responsabilidad Penal de la Empresa

Conforme a la ley, en ciertos casos la Compañía podría llegar a ser responsable por la comisión por parte de sus trabajadores y dependientes dentro del ámbito de sus funciones de delitos como lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público nacional o extranjero y receptación. Para estos efectos, la Compañía cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos, íntegro e idóneo, con el propósito de evitar la comisión de estas conductas.

En consideración a lo anterior, la Compañía prohíbe expresamente cualquier conducta que pueda dar lugar a la imputación penal de la empresa cometida por sus dueños, controladores, responsables, ejecutivos principales, representantes o quienes realicen actividades de administración y supervisión.

Asimismo, se incluyen las personas naturales que estén bajo la dirección o supervisión directa de alguno de los sujetos mencionados anteriormente.

Principios Fundamentales

Protección de los Activos de la Empresa

Es deber de los trabajadores de Arauco proteger y utilizar adecuadamente todos los activos de la empresa. La utilización de los activos de la empresa por parte de los trabajadores debe ser en beneficio del cumplimiento de sus funciones. Asimismo, cada trabajador debe extremar el cuidado y preocupación por los activos que se encuentran bajo su control, a fin de evitar hurtos, robos, daños, pérdidas u otro que puedan resultar en un perjuicio para la Empresa.

Comité de Ética



Comité de Ética

El Comité de Ética tiene como responsabilidad asegurarse de la debida difusión y aplicación de este Código de Ética, lo cual significa que debe:

- Promover los valores y conductas que se fomentan en el Código de Ética.
- Ser un órgano de consulta.
- Canalizar casos a la instancia apropiada.
- Aprobar correcciones que garanticen la consistencia de este Código.
- Revisar las solicitudes de aclaración del Personal.

El Comité de Ética, además de los atributos anteriores, tiene las siguientes funciones:

- Actualizar y modificar el Código de Ética.
- Investigar y documentar casos selectivamente.
- Promover consistencia a nivel global en la interpretación y aplicación del Código de Ética.

Corresponde al Directorio de Arauco efectuar el nombramiento de las personas que integran el Comité de Ética. El Directorio nombró al Segundo Vicepresidente, al Vicepresidente Ejecutivo, al Gerente General y al Gerente de Asuntos Legales.

En los casos previstos con anterioridad, toda persona podrá, a través de cualquiera de los integrantes del Comité de Ética, informar incumplimientos a este Código, mediante cartas, o personalmente, los cuales en todos los casos deberán ser tratados con absoluta confidencialidad y reserva.

Normativa de Cumplimiento



Normativa de Cumplimiento

Todos los trabajadores de Arauco y sus filiales tienen la obligación de cumplir este Código de Ética, las políticas que lo regulen, la normativa vigente y el respectivo Reglamento Interno.

El incumplimiento de lo dispuesto en este Código tendrá, en su caso, la consideración de infracción laboral. Lo anterior se mantendrá sin perjuicio de la infracción que pudiera derivarse de lo dispuesto en la legislación y de la responsabilidad civil o penal que en cada caso sea exigible.

No se debe ser complaciente con las conductas incorrectas de otros. Por ello, cuando se tengan antecedentes de violaciones a este Código, se pondrán en conocimiento de sus jefes, la Gerencia de Recursos Humanos, Gerente de Asuntos Legales o de cualquiera de los integrantes del Comité de Ética, o canalizar esta información de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento de Denuncia de Arauco.

Arauco entregará y/o pondrá a disposición de cada trabajador un ejemplar del Código de Ética al momento de su contratación.

Carta de Compromiso del Código de Ética



Carta de Compromiso del Código de Ética

Estoy en pleno conocimiento de este Código de Ética de Arauco y comprendo la importancia y el contexto de las reglas aquí contenidas. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio para todo el Personal de Arauco y que al cumplir con el Código de Ética, todos contribuimos a crear un mejor ambiente de trabajo en el cual podemos crecer como personas y profesionales.

Manifiesto que estoy en cumplimiento con los estándares de conducta aquí establecidos, incluyendo la revelación de cualquier conflicto de interés, ya sea actual o potencial.

Me comprometo a consultar al Comité de Ética en caso de dudas con respecto a la interpretación y aplicación de las normas y políticas incluidas en este Código.

Lugar y fecha:

.....

Firma:

.....

Nombre Completo:

.....

.....

Empresa:

.....

Gerencia:

.....

Nombre de Jefe Inmediato:

.....